

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-22**

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-22 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.**

Con fundamento en el artículo 1, numeral 1, artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX, artículo 23, artículo 26, numeral 1, fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las **14:48** horas del día **8 de abril del 2022**, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio "B" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejercito mexicano, Col. el Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto de fallo de la licitación pública nacional número **06002-008-22 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.** En uso de la voz como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto** el **C.P. Eduardo Soto García**, Secretario Técnico de la Subsecretaria de Administración, quien solicita a los asistentes que se presenten; quienes atendiendo la solicitud lo hicieron de la siguiente forma: como **vocales con voz y voto**, el **Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade**, Representante Suplente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, el **Lic. Salvador Rincón Rodríguez**, Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, como **Secretario Ejecutivo** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **Lic. José Cuevas Ochoa** Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; como **asesores con voz** se presentan por parte de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación. Finanzas y Administración, el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz** como suplente. Así mismo se presenten en apoyo de este Comité el **Secretario Técnico suplente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el **C.P. Juan Ramón González Farias**, de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaria de Administración. De igual forma se encuentra el **asesor técnico del área requiriente** el **Lic. Rafael Gutiérrez Celis** Asesor Técnico designado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaria de Administración de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración; Como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión se encuentra presente **José de Jesús Tovar Martínez** Auxiliar Administrativo en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, además de los licitantes cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia y al final de la presente acta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-22**

Este acto fue presidido por el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**, quien después de observar la lista de asistencia hace la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siendo la siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia
- 2. Lectura del Dictamen base del fallo, realizado a cargo del asesor técnico el Lic. **Rafael Gutiérrez Celis** Asesor Técnico designado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- 3. Lectura del Fallo correspondiente
- 3. Aprobación del fallo
- 4. Levantamiento del acta
- 5. Clausura de la sesión

Continuando en uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, el **C.P. Eduardo Soto García** con el carácter que ha quedado establecido, cede el uso de la voz al asesor técnico al Lic. **Rafael Gutiérrez Celis** Asesor Técnico designado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se inserta como **Anexo número 1** en la presente acta.

Como siguiente punto del orden del día, en uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**, facultado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima, artículo 45 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, así como lo previsto en el punto 2.5, 8 inciso d) de las bases de licitación pública nacional numero **06002-008-22**, se procede con la lectura del fallo correspondiente, que tuvo como sustento el Dictamen base del mismo que fuera leído por el Asesor Técnico de la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración:

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-22**

**FALLO:**

- 1.- Derivado de la publicación de las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-008-2022**, se entregó un disco compacto por parte del área requirente a cada uno de los licitantes que compraron bases, el cual contiene la información detallada de los vehículos y motocicletas que requerirán el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluye refacciones y mano de obra.
- 2.- El día 28 de marzo de 2022 a las 14:00 horas, se celebró la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **06002-008-2022**, a la cual no asistió licitante alguno ni se presentaron preguntas respecto a las bases de la citada licitación.
- 3.- Se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número **06002-008-2022**, el día 04 de abril de 2022, a las 10:00 horas, donde presentaron propuestas 2 licitantes:

**ARNOLDO HERRERA RAMOS.**  
**AURELIO TORRES ÁLVAREZ.**

En dicho acto se procedió a la apertura de los sobres y revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas por los licitantes, para lo cual la convocante elaboró el **CUADRO No. 1 "DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-008-2022"** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **CUADRO No. 1A "DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA para la licitación pública nacional No. 06002-008-2022"**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **CUADRO No. 2 "TÉCNICO para la licitación pública nacional No. 06002-008-2022"**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos de las propuestas técnicas y la exhibición de los mismos sin analizar su contenido; así mismo se elaboró el **CUADRO No. 3 "ECONÓMICO"** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos el monto por concepto y el subtotal antes del IVA, el IVA y el Total con IVA incluido, tanto para la partida para vehículos, como para la partida de motocicletas.

Una vez revisadas cuantitativamente las propuestas presentadas por los licitantes, se hizo constar que se reciben para su posterior evaluación **CUALITATIVAMENTE**.

Los cuadros anteriormente mencionados son firmados por los participantes en este acto. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación Complementaria, fueron firmadas por un servidor público designado y que es miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima y por un representante de los licitantes participantes presentes en tal acto.

La convocante hizo del conocimiento que la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se entregaron a los asesores técnicos designados por la requirente en este proceso, para su posterior análisis y evaluación cualitativa a fin de que elaboren el dictamen correspondiente.

A continuación, se procedió a la revisión cualitativa y cuantitativa de los documentos de participación presentada por los licitantes por parte de los asesores técnicos:

#### **4.- DOCUMENTACION DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA:**

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la **documentación de participación** presentada por los licitantes: **ARNOLDO HERRERA RAMOS y AURELIO TORRES ÁLVAREZ** que estos **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en ese acto los documentos solicitados por la convocante, de acuerdo a las bases de la presente licitación, por lo anterior pasaron a la etapa del análisis técnico y económico de sus propuestas.

#### **5.- ANEXO NUMERO 1 TECNICO:**

##### **DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA**

El licitante **ARNOLDO HERRERA RAMOS, NO CUMPLE** con el punto 1.5. de las bases de la licitación que nos ocupa, así como incumple con el punto 7 (siete) de la documentación complementaria del Anexo número 1 técnico de las presentes bases de la licitación.

El punto 1.5. de las bases de la licitación pública nacional No. **06002-008-22** dispone que los seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes y/o servicios en el (los) domicilio(s) indicado(s) en el punto 1.2, tomando en consideración el seguro solicitado en el punto número 7 de la Documentación Complementaria, por lo que "El Licitante deberá presentar en original y copia póliza del seguro vigente para su cotejo, que garantice la integridad de los vehículos durante su estadía en el inmueble para su servicio desde la recepción y hasta su entrega a la dependencia solicitante".

Por su parte, el punto 7 de la Documentación Complementaria establece que el licitante deberá presentar en original y copia para su cotejo la póliza del seguro vigente por el tiempo que prestará sus servicios, mismo que

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-22**

comprende del 15 de abril al 31 de diciembre del 2022, en la que garantice la integridad de los vehículos durante su estadía en el inmueble, desde la recepción y hasta la entrega de los mismos a las dependencias solicitantes.

De la revisión cualitativa de la documentación complementaria presentada por el licitante **ARNOLDO HERRERA RAMOS**, se observa que este presenta póliza, con vigencia del 9 de febrero del 2022 al 9 de febrero del 2023, que asegura diversos conceptos en donde se ubica el taller del licitante donde brindara el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas propiedad del Gobierno del Estado, en la cual no se advierte de manera específica el aseguramiento vehicular además de considerar sumas de otros conceptos que se estiman insuficientes para garantizar la integridad de los vehículos durante su estadía en el inmueble donde se les dará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Pues en el caso de vehículos el taller debe tener capacidad para atender simultáneamente hasta 3 vehículos y en el caso de motocicletas hasta dos de forma simultánea, tal y como lo establece la documentación complementaria que forma parte del Anexo 1 técnico; por lo que en el supuesto de que hubiera robo de vehículos o daños a estos y hubiera al menos 5 vehículos en el taller, las coberturas no garantizan la integridad de los mismos durante su estadía en el inmueble.

Por ende, el licitante **ARNOLDO HERRERA RAMOS NO CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados por el Poder Ejecutivo Estatal, por tal motivo su propuesta es insolvente y no pasa a la siguiente etapa de evaluación económica.

En cuanto al licitante **AURELIO TORRES ÁLVAREZ, SI CUMPLE** con lo solicitado en la **documentación complementaria del Anexo número 1 técnico** de las presentes bases de la licitación, motivo por el cual pasa a la siguiente etapa de análisis económico.

**6.- ANEXO NUMERO 2 ECONÓMICO.**

Se procedió a analizar CUALITATIVAMENTE la propuesta económica del Licitante participante que paso al análisis de propuestas económicas **AURELIO TORRES ÁLVAREZ**, como se indica en el cuadro que a continuación se describe:

**RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA DE VEHÍCULOS**

CONCEPTO	AURELIO TORRES ÁLVAREZ
1. Sistema Combustible	\$2,875,314.42
2. Diferencial	\$3,165,383.78
3. Transmisión Estándar	\$3,736,779.57
4. Sistema de Enfriamiento	\$4,346,776.64
5. Sistema de Ignición	\$6,267,524.92
6. Motor	\$33,342,692.03
7. Mantenimiento Preventivo	\$772,536.72

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-22**

8. Sistema de Frenos	\$5,688,323.01
9. Sistema Eléctrico	\$7,699,730.67
10. Suspensión, Alineación y Balanceo	\$6,739,321.23
11. Transmisión Automática	\$3,746,775.76
12. Aire Acondicionado	\$4,388,440.19
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$82,769,598.94</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$13,243,135.83</b>
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>	<b>\$96,012,734.77</b>

**RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA DE MOTOCICLETAS**

CONCEPTO	AURELIO TORRES ÁLVAREZ
1. Sistema Combustible	\$324,688.00
2. Transmisión estándar	\$292,343.00
3. Sistema de Enfriamiento	\$255,166.00
4. Sistema de Ignición	\$58,986.00
5. Motor	\$949,826.00
6. Mantenimiento Preventivo	\$50,254.00
7. Sistema de Frenos	\$211,130.00
8. Sistema Eléctrico	\$740,552.00
9. Suspensión, Alineación y Balanceo	\$882,673.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$3,765,618.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$602,498.88</b>
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>	<b>\$4,368,116.88</b>

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y el punto 8 incisos d) y e) de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06002-008-2022, mismo que señala:

*"8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.*

*La Convocante:*

*d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará POR PARTIDAS a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-22**

*e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición con las mejores condiciones técnicas y económicas para la requirente y oferte el precio más bajo."*

Derivado del análisis técnico y económico realizado con antelación se considera que la propuesta del licitante **AURELIO TORRES ÁLVAREZ**, en las dos partidas, presenta una propuesta económica solvente, aceptable y conveniente por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas **por un mínimo de \$2,790,701.97 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS UN PESOS 97/100 M.N.) I.V.A. incluido y un máximo de \$6,976,754.92 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

En uso de la voz, el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, somete a consideración los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el contenido del fallo para su aprobación y adjudicar el contrato al proveedor **AURELIO TORRES ÁLVAREZ**, en los términos que anteceden. Por lo que, una vez aprobado el Fallo por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, se inserta la presente acta.

En uso de la voz el **C.P. Eduardo Soto García** Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, solicita al **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz** en su calidad de asesor suplente del Director General Jurídico de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, proceda a levantar el acta correspondiente del acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

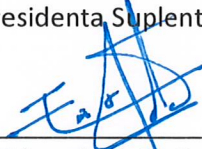
Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-008-22**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 15:23 horas del día de su inicio, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-22**

la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidenta Suplente

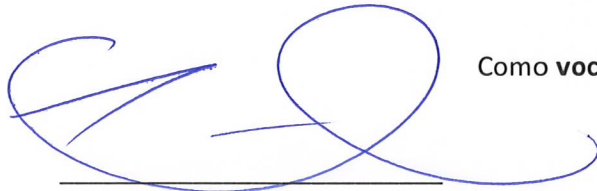


**C.P. Eduardo Soto García**

Secretario Técnico

Subsecretaría de Administración

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración



**Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade**

Representante Suplente de la Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

Como **vocales con voz y voto**

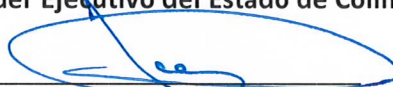


**Lic. Salvador Rincón Rodríguez**

Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo  
Económico

8

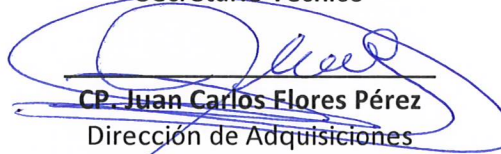
**Secretario Ejecutivo  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**



**Lic. José Cuevas Ochoa**

Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

**Secretario Técnico**



**CP. Juan Carlos Flores Pérez**

Dirección de Adquisiciones  
de la Subsecretaría de Administración



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-22**

**Secretario Técnico suplente**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

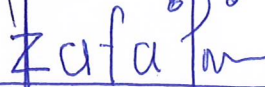
  

---

**C.P. Juan Ramón González Farias**

de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración

**Asesor Técnico**



---

**Lic. Rafael Gutiérrez Celis**

Asesor Técnico designado por la

Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración

Como asesores **con voz**

---

**Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**

Suplente de la Dirección General Jurídica

Secretaría de Planeación Finanzas y Administración

**Por los licitantes**

---

**Arnoldo Herrera Ramos**

Responsable de la transmisión en vivo

---

**José de Jesús Tovar Martínez**